VOL

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 18182

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 28 de junio de 2011.-

VISTO: El Memorándum Nº 2442 de fecha 24 de junio de 2011, presentado por el Econ. José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a iniciar el Llamado y Adjudicación de Locación de Inmuebles para el Ministerio de Educación y Cultura conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N° 59/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se autoriza a suscribir los Contratos Respectivos;

Que, el Ministerio de Educación y Cultura, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Que la Resolución MH/SSEAF/UCTM Nº 59/07, determina y reglamenta el procedimiento, establece los criterios a ser utilizados y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de inmuebles;

Que, por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido su dictamen en cuya parte final expresa: *"Por lo tanto, sobre la base de las consideraciones mencionadas en la presente justificación, la Dirección General de Administración y Finanzas mediante la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura, sugiere que por vía de una resolución del Ministro, se autorice a aplicar los procedimientos de contratación por la modalidad de Adjudicación Directa para la Locación de Inmuebles, conforme a los argumentos*

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

esgrimidos precedentemente. A tal efecto, cumplimos en remitir a su consideración el citado proyecto de Resolución, sugiriendo la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales que reglamentan las contrataciones y compras del sector público…";

Que esta Secretaría de Estado cuenta con los Recursos presupuestarios necesarios, provenientes de los fondos asignados por Ley Nº 4249/11 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011";*

Que el Artículo 91° de la Ley Nº 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"…La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura…".*

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones de este Ministerio, a aplicar los procedimientos de Contrataciones previstos en la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, para la realización de los siguientes llamados y adjudicaciones:

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LOCADOR	COSTO MENSUAL	MESES	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
RIEDER & CIA S.A.C.I.	17.325.000	6	103.950.000
GRAU & ASOCIADOS	27.950.000	6	167.700.000
INTERFASE COMUNICACIONAL S.A.	41.500.000	6	249.000.000
JUAN VILLALBA	12.000.000	6	72.000.000
PAGO FACIL S.A.	8.500.000	6	51.000.000
CENTRO DE PROP. PANADERIAS Y FIDEERIAS	12.000.000	6	72.000.000
TOTALES			715.650.000.-

2°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a realizar los trámites administrativos pertinentes para ejecutar los pagos conforme al procedimiento que corresponda.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. MARCELO COLLÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE ESTE MINISTERIO, A INICIAR EL LLAMADO Y ADJUDICACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLES PARA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN N° 59/07 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

4°.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO